

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de Octubre de 2020
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos

Predial	15,329,829	
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	23,121,746	
Espectáculos Públicos	12,730	
Multas	429,702	
Recargos	381,670	
Actos de Ejecución	396,800	39,672,477

Contribuciones de Mejoras

Universitario	1,468,986	
Contribuciones Especiales	431,828	
Infraestructura y Equipamiento	1,650	1,902,464

Derechos

Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	353,698	
Permisos Ganaderos	48,112	
Permisos Obras Públicas	4,067,881	
Legalización de Firmas y Certificados	826,373	
Permisos Gobernación	335,439	
Aseo Urbano	1,752,092	
Alumbrado Público	17,986,634	
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	585,823	
Otros Conceptos	49,084	
Servicios de Vigilancia Especial		26,015,136

Productos

Arrendamiento de Edificios	96,470	
Rendimientos Financieros	787,880	
Rendimientos FAFM	6,809	
Rendimientos FISM	1,804	
Rendimientos FORTASEG	1,128	
Rendimientos Convenios	5,800	899,891

Aprovechamientos

Multas Fiscales	5,709	
Aprovechamientos de Obras Públicas	2,523	
Enajenación de Muebles e Inmuebles	5,822	
Otros Aprovechamientos	11,209	25,263

Participaciones

Fondo General	50,817,122	
Fondo de Fiscalización	2,077,573	
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	15	
Fondo de Fomento Municipal	9,649,204	
Impuesto Estatal	13,817,301	
IEPS Gasolina y Diesel	4,254,144	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	625,902	
ISR Participable	13,908,055	
Fondo de Estabilización	11,685,710	
Fondo de Admón de Impto Predial	2,543,388	
ISR Inmuebles	195,580	109,573,994

Aportaciones

Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal	53,864,586	
Fondo de Infraestructura Social Municipal	9,018,124	62,882,720

Convenios

Convenios	13,305,928	13,305,928
-----------	------------	------------

Empréstitos

Empréstitos	50,000,000	50,000,000
-------------	------------	------------

Suman los Ingresos
Cuentas de Balance

	304,277,873	76,810,777
--	-------------	------------

Existencia Anterior

Caja y Bancos	282,618,251	
Fondos	161,653,150	444,271,401

Sumas Iguales

	825,360,051	
--	-------------	--

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado

Otros Subsidios		
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	35,548,635	35,548,635

Desempeño de las Funciones

Prestación de Servicios Públicos		
Aseo Urbano	4,985,441	
Recolección y Concesiones	21,213,658	
Espacios Públicos y Áreas Verdes	5,842,257	
Protección Civil	3,304,165	
Seguridad Pública y Sociedad	43,173,995	
Funciones de Gobierno	7,015,094	
Desarrollo Social	4,685,432	
Desarrollo Económico	6,857,744	
Atención al Rezago Social	1,765,120	
Desarrollo Educativo	3,742,074	
Fomento al Deporte	232,480	
Fomento a la Salud	259,536	103,086,996

Promoción y Fomento

Fomento Empresarial	112,508	
Fomento al Sector Turístico	1,767,189	
Fomento al Desarrollo Rural	4,537,310	6,417,007

Servicios Gubernamentales

Gobierno y Reglamentación	3,886,822	
Administración Fiscal y Financiera	1,044,220	
Administración de Recursos Humanos	129,652	
Planeación, Evaluación y Modernización	1,207,654	
Servicios de Información a la Sociedad	2,846,814	
Control de Gestión	1,329,441	
Desarrollo Tecnológico	565,917	11,010,520

Proyectos de Inversión

Inversión		
Infraestructura Deportiva	516,608	
Desarrollo Urbano y Ecología	11,981,332	
Áreas Verdes	4,247,480	
Alumbrado Público	7,693,706	
Infraestructura Vial	20,808,204	
Ejecución en Obras y Urbanización	3,027,343	
Obras Hidráulicas y Sanitarias	9,443,504	
Investigación y Estudios	143,075	57,861,252

Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia Institucional

Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia	16,042,841	
Apoyo a la Función Pública	5,490,586	21,533,427

Desastres Naturales

Contingencias y Desastres Naturales	18,538,453	18,538,453
-------------------------------------	------------	------------

Pensiones y Jubilaciones

Pensiones y Jubilaciones	8,547,453	
Previsión y Seguridad Social	28,490,007	37,037,460

Costo Financiero Deuda

Costo Financiero Deuda		
Amortización Deuda Pública	6,355,555	
Intereses de la Deuda	308,520	6,664,075

Suman los Egresos

	297,697,825	
--	-------------	--

Cuentas de Balance

	119,400,681	
--	-------------	--

Existencia Actual

Caja y Bancos	261,598,844	
Fondos	146,662,701	408,261,545

Sumas Iguales

	825,360,051	
--	-------------	--

Presidenta Municipal

Lic. María Eugenia Campes Galván

Tesorera Municipal

C.P. Aída Aranda Cortés Chávez

Comisión de Hacienda

C.P. Carlos David Orozco Chacón

Síndico Municipal

Lic. César Amín Anchondo Alvarez

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 31 de Octubre de 2020

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 31 de Octubre de 2020 de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
19 de Noviembre de 2020